

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL MC-C.A.A.C.S.-N02/2021.  
PÓLIZAS DE SEGUROS 2022

**DICTAMEN TÉCNICO - ECONÓMICO**

En la ciudad de Cuauhtémoc Chihuahua, siendo las 20:00 horas del día 20 de diciembre de 2021, dando cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 64 y 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, y al artículo 63 de su Reglamento, así como al numeral XII de las bases de licitación; se reunieron en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor ubicada en el segundo piso del Auditorio de las Tres Culturas, sitio en Avenida Allende número 65 del sector centro de esta misma ciudad, los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta, para efectuar la evaluación cuantitativa y cualitativa de las propuestas aceptadas en el procedimiento de presentación y apertura de propuestas de la licitación pública presencial número MC-CAACS-N02/2021 realizado para la contratación del servicio pólizas de seguro de cobertura amplia, daños a terceros y RC contratistas, para el parque vehicular del municipio, y elaborar el dictamen correspondiente, bajo los siguientes:

**ANTECEDENTES**

I.- Con fecha 04 de diciembre de 2021, el Municipio de Cuauhtémoc, Chihuahua, convocó a participar en la licitación pública presencial MC-CAACS-N01/2021, estableciéndose en las bases de la licitación los requisitos, especificaciones, así como las condiciones para participar en la misma.

II.- Con fecha 08 de diciembre de 2021, a las 12:00 horas, se celebró la junta de aclaraciones, haciéndose las aclaraciones pertinentes por parte de la convocante y dándose respuesta a las preguntas presentadas por parte de la convocante, según se asentó en el acta correspondiente.

III.- Con fecha 17 de diciembre de 2021 a las 12:00 horas se celebró el acto de presentación y apertura de propuestas, recibiendo los sobres que contenían las propuestas técnicas y económicas de tres licitantes que se presentaron en el acto, admitiéndose todas para su revisión a detalle, según se asienta en el acta correspondiente.

IV.- En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 29 fracción IX y 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como al numeral XII de las bases de licitación, se analiza el dictamen elaborado por el área requirente; sin embargo y con la finalidad de fortalecerlo, se evaluaron coordinadamente con el Comité de Adquisiciones las propuestas técnicas y económicas de manera cuantitativa y cualitativa, emitiéndose los resultados siguientes:

**Resultado Técnico**

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL MC-C.A.A.C.S.-N02/2021.  
PÓLIZAS DE SEGUROS 2022

DICTAMEN TÉCNICO - ECONÓMICO

Nombre de la empresa	Observaciones
<p>Quálitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V.</p>	<p>Analizada la documentación presentada por el licitante y que integra su propuesta técnica, se da cuenta que cumple con todos los requisitos solicitados en la licitación y la junta de aclaraciones, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 y 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como al numeral XII de las bases de licitación, se considera solvente su propuesta técnica.</p>
<p>Seguros Afirme, S.A. de C.V. Afirmo Grupo Financiero.</p>	<p>Analizada la documentación presentada por el licitante y que integra su propuesta técnica, se da cuenta que cumple con todos los requisitos solicitados en la licitación y la junta de aclaraciones, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 y 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como al numeral XII de las bases de licitación, se considera solvente su propuesta técnica.</p>
<p>Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa</p>	<p>Analizada la documentación presentada por el licitante y que integra su propuesta técnica, se da cuenta que cumple con todos los requisitos solicitados en la licitación y la junta de aclaraciones, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 y 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como al numeral XII de las bases de licitación, se considera solvente su propuesta técnica.</p>

*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]*

*[Handwritten checkmark in blue ink]*

**Resultado Económico**

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL MC-C.A.A.C.S.-N02/2021.  
PÓLIZAS DE SEGUROS 2022**

**DICTAMEN TÉCNICO - ECONÓMICO**

**Empresa: Quálitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V.**

PARTIDA	CANT. DE VEHICULOS	DESCRIPCION DE LA COBERTURA	IMPORTE	OBSERVACION
1	216	Póliza de cobertura amplia	\$1,003,169.54	Analizada la documentación presentada por el licitante y que integra su propuesta económica, se da cuenta que cumple con todos los requisitos solicitados en la licitación y la junta de aclaraciones, Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 y 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como al numeral XII de las bases de licitación, se considera solvente su propuesta.
2	173	Póliza de daños a terceros	\$525,310.60	
3	41	Póliza equipo contratista	\$113,257.71	
		Prima neta	\$1,641,737.85	
		Derecho de póliza	\$172,000.00	
		16% I.V.A.	\$290,198.06	
		Prima total	\$2,103,935.91	

**Empresa: Seguros Afirme, S.A. de C.V. Afirme Grupo Financiero**

PARTIDA	CANT. DE VEHICULOS	DESCRIPCION DE LA COBERTURA	IMPORTE	OBSERVACION
1	216	Póliza de cobertura amplia	\$1,773,596.43	Analizada la documentación presentada por el licitante y que integra su propuesta económica, se da cuenta que cumple con todos los requisitos solicitados en la licitación y la junta de aclaraciones, Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 y 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como al numeral XII de las bases de licitación, se considera solvente su propuesta.
2	173	Póliza de daños a terceros	\$964,388.35	
3	41	Póliza equipo contratista	\$39,456.00	
		Prima neta	\$2,777,440.78	
		Derecho de póliza	\$194,555.00	
		16% I.V.A.	\$475,519.33	
		Prima total	\$3,447,515.11	

**Empresa: Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa.**

PARTIDA	CANT. DE VEHICULOS	DESCRIPCION DE LA COBERTURA	IMPORTE	OBSERVACION
1	216	Póliza de cobertura amplia	\$772,062.71	Analizada la documentación presentada por el licitante y que integra su propuesta económica, se da cuenta que cumple con todos los requisitos solicitados en la licitación y la junta de aclaraciones, Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 y 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como al numeral XII de las bases de licitación, se considera solvente su propuesta.
2	173	Póliza de daños a terceros	\$488,691.21	
3	41	Póliza equipo contratista	\$123,000.00	
		Prima neta	\$1,383,753.92	
		Derecho de póliza	\$141,150.00	
		16% I.V.A.	\$243,984.66	
		Prima total	\$1,768,888.58	

Una vez analizadas cuantitativamente y cualitativamente las propuestas aceptadas en el procedimiento de apertura de propuestas, la convocante con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29 fracción IX, 64, 65 y 66 de la Ley de Adquisiciones,

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL MC-C.A.A.C.S.-N02/2021.  
PÓLIZAS DE SEGUROS 2022

**DICTAMEN TÉCNICO - ECONÓMICO**

Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, artículos 63 y 64 de su Reglamento y al numeral XII de las bases de licitación, considera que las propuestas presentadas por las empresas Quálitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V., Seguros Afirme, S.A. de C.V. Afirme Grupo Financiero y Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa son solventes por lo que se emite el siguiente:

**DICTAMEN**

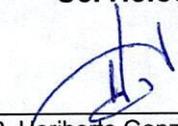
Por presentar propuestas técnicas, económicas y legalmente solventes en las partidas 1 y 2 correspondientes a las pólizas de cobertura amplia y daños a terceros respectivamente, adjudíquese contrato a la empresa: Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa, por las cantidades de \$983,288.76 (novecientos ochenta y tres mil doscientos ochenta y ocho pesos 76/100 moneda nacional) netos para partida 1 y la cantidad de \$637,119.82 (seiscientos treinta y siete mil ciento diecinueve pesos 82/100 moneda nacional) netos, resultando la cantidad total de \$1,620,408.58 (un millón seiscientos veinte mil cuatrocientos ocho pesos 58/100 moneda nacional) netos, y;

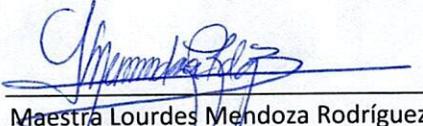
Por presentar propuesta técnica, económica y legalmente solvente en la partida 3 correspondiente a las pólizas de daños a terceros equipo contratista, adjudíquese contrato a la empresa: Seguros Afirme, S.A. de C.V. Afirme Grupo Financiero, por la cantidad de \$39,456.00 (treinta y nueve mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos 00/100 moneda nacional) netos.

Las pólizas adjudicadas deberán dar inicio a partir de las 12:00 horas del día 31 de diciembre de 2021 y hasta las 12:00 horas del día 31 de diciembre de 2022.

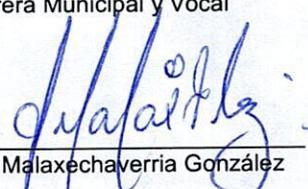
Leído que fue el presente dictamen, se firma en cada una de las hojas que la conforman por las personas que intervinieron en el acto, para constancia y a fin de surta todos los efectos legales a que haya lugar.

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de  
Servicios del Municipio de Cuauhtémoc, Chihuahua.**

  
C.P. Heriberto González Andujo  
Presidente del Comité de Adquisiciones,  
Arrendamientos y Contratación de Servicios

  
Maestra Lourdes Mendoza Rodríguez

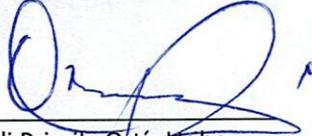
  
L.C.M.I. Patricia Ramírez Ceballos  
Tesorera Municipal y Vocal

  
C. Ignacio Malaxechaverria González

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL MC-C.A.A.C.S.-N02/2021.  
PÓLIZAS DE SEGUROS 2022

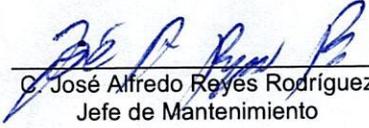
DICTAMEN TÉCNICO - ECONÓMICO

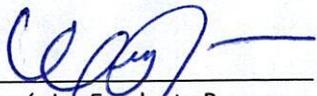
Regidora Presidente de la  
Comisión de Hacienda

  
Lic. Heidi Priscila Ortiz Uribe  
Jefa del Departamento de  
Recursos Materiales

  
Lic. Alejandro Arroyo Gardea  
Secretaría Municipal  
Área Jurídica

Regidor Presidente de la  
Comisión de Economía

  
C. José Alfredo Reyes Rodríguez  
Jefe de Mantenimiento

  
C.P. Verónica Escalante Romero  
Síndico Municipal  
Observadora

  
Lic. Luisa Mariana Campos Gallegos  
En representación del  
Titular del Órgano Interno de Control  
Observador

-----Fin de Dictamen-----